



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410

j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ARMANDO GARRIDO CAMPUZANO C.C. 77.024.108
DEMANDADOS: MANUEL JULIAN SANCHEZ BAUTE C.C. 77.177.744
RADICACIÓN: 20001-31-03-003-2008-00189-00

Teniendo en cuenta, la respuesta enviada por el Banco Agrario de Colombia, en la que manifiesta que no entiende el asunto por el que se le oficia, procede el Despacho a aclarar lo pertinente de la siguiente manera:

En anteriores peticiones, el apoderado de la parte demandante, solicita al Despacho, le sea entregado unos títulos judiciales, cuya valor total, asciende a la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000), sin embargo revisado por parte de secretaria el portal del Banco Agrario, solo se encontraron cargados a la cuenta del Despacho los siguientes Depósitos



							Número de Títulos	12	
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor			
424030000472781	77024108	ARMANDO GARRIDO CAMPUZANO	IMPRESO ENTREGADO	01/04/2016	NO APLICA	\$ 3.350.000,00			
424030000476132	77024108	ARMANDO GARRIDO CAMPUZANO	IMPRESO ENTREGADO	02/05/2016	NO APLICA	\$ 3.340.000,00			
424030000479721	77024108	ARMANDO GARRIDO CAMPUZANO	IMPRESO ENTREGADO	02/06/2016	NO APLICA	\$ 3.350.000,00			
424030000487796	77024108	ARMANDO GARRIDO CAMPUZANO	IMPRESO ENTREGADO	12/08/2016	NO APLICA	\$ 3.400.000,00			
424030000489416	77024108	ARMANDO GARRIDO CAMPUZANO	IMPRESO ENTREGADO	02/09/2016	NO APLICA	\$ 3.350.000,00			
424030000492606	77024108	ARMANDO GARRIDO CAMPUZANO	IMPRESO ENTREGADO	04/10/2016	NO APLICA	\$ 3.340.000,00			
424030000527017	77024108	ARMANDO GARRIDO CAMPUZANO	IMPRESO ENTREGADO	22/08/2017	NO APLICA	\$ 3.340.000,00			
424030000534342	77024108	ARMANDO GARRIDO CAMPUZANO	IMPRESO ENTREGADO	01/11/2017	NO APLICA	\$ 3.340.000,00			
424030000540305	77024108	ARMANDO GARRIDO CAMPUZANO	IMPRESO ENTREGADO	22/12/2017	NO APLICA	\$ 3.340.000,00			
424030000542092	77024108	ARMANDO GARRIDO CAMPUZANO	IMPRESO ENTREGADO	09/01/2018	NO APLICA	\$ 3.340.000,00			
424030000542968	77024108	ARMANDO GARRIDO CAMPUZANO	IMPRESO ENTREGADO	23/01/2018	NO APLICA	\$ 6.680.000,00			
424030000543043	77024108	ARMANDO GARRIDO CAMPUZANO	IMPRESO ENTREGADO	24/01/2018	NO APLICA	\$ 5.700.000,00			
Total Valor							\$ 45.870.000,00		

En consecuencia de lo anterior, se solicitó y se solicita nuevamente al Banco Agrario de Colombia a fin de que informe al Despacho,

- si los depósitos judiciales, que se enlistan a continuación, fueron consignados y constituidos.
- en caso positivo, nos informen a su vez, si están constituidos a que despacho judicial corresponden, número de depósito judicial y,

- Si los mismos fueron pagados, o se encuentran pendientes por pagar.

Para lo anterior se concederá un término de veinte (20) días.

ITEM	FECHA DE CONSIGNACION	VALOR DE LA CONSIGNACION
1	09/01/ 2018	\$3.340.000
2	24/01/2018	\$5.700.000
3	23/ 01/2018	\$6.680.000
4	01/11/2017	\$3.340.000
5	22/08/2017	\$3.340.000
6	06/03/2017	\$3.340.000
7	09/02/2017	\$3.340.000
8	13/01/2017	\$3.340.000
9	01/ 12/2016	\$3.340.000
10	01/11/2016	\$3.340.000
11	04/10/2016	\$3.340.000
12	02/09/2016	\$3.350.000
13	12/08/2016	\$3.400.000
14	06/07/2016	\$3.350.000
15	02/06/2016	\$3.350.000
16	02/05/2016	\$3.340.000
17	01/04/2016	\$3.350.000
18	01/03/2016	\$3.400.000
19	03/01/2018	\$130.800.000
20	24/06/2018	\$5.700.000

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS

EJEC. 20001 31 03 005 2008 00189 00
c.g.v.

Firmado Por:
Marina Del Socorro Acosta Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **242aabe909fe6a9556c098ef9bdc40533fb7062dbbef7678421bb0d2b40bc36a**

Documento generado en 23/10/2023 09:32:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>